



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGONICO

### RESUELVE

Artículo 1º.- Modificar la integración de las Comisiones A; C y D, las que quedaran conformadas de la siguiente manera:

#### **COMISIÓN A: Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Marcelo Fabián SZCZYGOL (Río Negro)  
Juan Facundo MONTECINO ODARDA (Río Negro)  
Valeria LUJAN (La Pampa)  
Alicia MAYORAL (La Pampa)  
Espartaco MARIN (La Pampa)  
Maria Laura BONOTTI (Neuquén)  
Gonzalo Darío BERTOLDI ROSALES (Neuquén)  
Ramón AQUIN (Neuquén)  
César Aníbal GASS (Neuquén)  
Liliana MARTINEZ ALLENDE (Tierra del Fuego)  
Federico GREVE (Tierra del Fuego)  
Guillermo BILARDO CASTILLO (Santa Cruz)  
Juan Manuel MIÑONES (Santa Cruz)  
Miguel ANTIN (Chubut)  
Rafael WILLIAMS (Chubut)  
Mariano GARCIA ARANIBAR (Chubut)  
Selva Mónica SASO (Chubut)  
Carlos MANTEGNA (Chubut)

#### **COMISIÓN C: Legislación Social, Deportes, Salud y Trabajo, Cultura, Educación, Comunicación Social, Ciencia y Tecnología.**

Laura Elisa HINDIE (Santa Cruz)  
Daniel Alberto ROQUEL (Santa Cruz)  
Eloy Dante ECHAZU (Santa Cruz)

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

#### Parlamento Patagónico

Favio Rene OYARZÚN (Santa Cruz)  
H. Alejandro MARINAO (Río Negro)  
Graciela VALDEBENITO (Río Negro)  
Mónica SILVA (Río Negro)  
Javier RIVERO (Neuquén)  
Lorena PARRILLI (Neuquén)  
María Laura BONOTTI (Neuquén)  
María Ayelén GUTIERREZ (Neuquén)  
Víctor David PINO (Neuquén)  
Estela GUZMÁN (La Pampa)  
Lorena CLARA (La Pampa)  
Sandra FONSECA (La Pampa)  
Martín Balsa (La Pampa)  
Silvia LARRETA (La Pampa)  
Daniel RIVAROLA (Tierra del Fuego)  
Myriam MARTINEZ (Tierra del Fuego)  
Miguel Agustín ANTIN (Chubut)  
José Antonio GIMENEZ (Chubut)  
María CATIVA (Chubut)  
Xenia GABELLA (Chubut)  
Gabriela DE LUCIA (Chubut)  
Mónica SASO (Chubut)

#### COMISIÓN D: Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente.

María Liliana GEMIGNANI (Río Negro)  
Adriana Laura DEL AGUA (Río Negro)  
María E. MARTINI (Río Negro)  
María Ayelén GUTIERREZ (Neuquén)  
Víctor David PINO (Neuquén)  
Elizabeth CAMPOS (Neuquén)  
Lorena PARRILLI (Neuquén)  
Fernando Adrián GALLIA (Neuquén)  
Carlos Enrique SANCHEZ (Neuquén)  
José Natalio ORTUÑO LOPEZ (Neuquén)  
Lorena CLARA (La Pampa)  
Estela GUZMÁN (La Pampa)

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

2



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

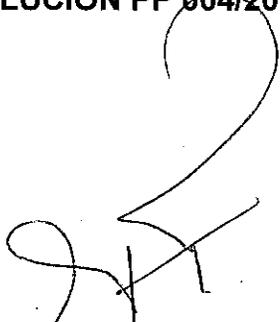
**Parlamento Patagónico**

Espartaco MARIN (La Pampa)  
Laura COLAZO (Tierra del Fuego)  
Mónica ACOSTA (Tierra del Fuego)  
Carlos Alcides SANTI (Santa Cruz)  
Juan Manuel MIÑONES (Santa Cruz)  
Guillermo BILARDO CASTILLO (Santa Cruz)  
Favio René OYARZÚN (Santa Cruz)  
Gabriel Esteban OLIVA (Santa Cruz)  
Liliana Mabel TORO (Santa Cruz)  
Roddy INGRAM (Chubut)  
José GIMENEZ (Chubut)  
Xenia GABELLA (Chubut)

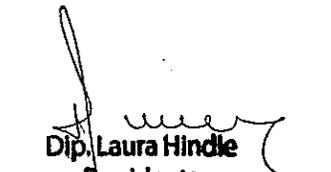
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE EL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RESOLUCIÓN PP 004/2023.-**



Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico



Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

3



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### DECLARA

Artículo 1º.- De Interés de las provincias patagónicas el Eisteddfod "Mimosa 2023", a realizarse los días 18 y 19 de agosto de 2023, en la ciudad de Puerto Madryn. provincia de Chubut.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.

DECLARACIÓN PP 023/2023.-

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindie  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### DECLARA

Artículo 1º.- Su preocupación y rechazo a la decisión tomada por la Empresa Chilena Transbordadora Austral Broom, en la cual no aceptarían la moneda de curso legal Argentina, desde el 16 de junio del corriente año y por tiempo indeterminado, para abonar el servicio de la barcaza para cruzar el Estrecho de Magallanes, sólo logrando preocupación, malestar entre países hermanos, con un efecto negativo en cumplimiento de pactos preexistentes entre ambas Naciones, con consecuencias importantes a la Soberanía.

Artículo 2º.- Solicitar la urgente intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, para que disponga las medidas necesarias a fin de garantizar se retrotraiga la decisión, considerando que es el único y tradicional paso en actividad, que une a las provincias Argentinas de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



Parlamento Patagónico

"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

Artículo 3°.- Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias Patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.  
DECLARACIÓN PP 024/2023.-**



Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico



Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

2



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### DECLARA

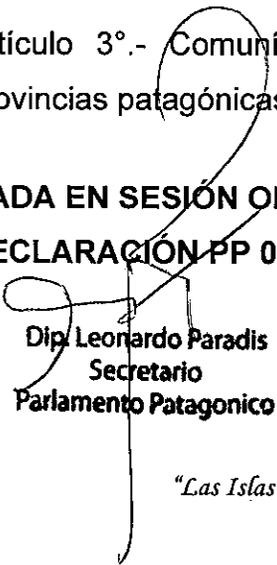
Artículo 1º.- De interés de las provincias patagónicas la construcción de una "Casa Modular Habitacional" en el marco de la renovación integral de la Base Antártica Conjunta Petrel (BACP) por parte del Ministerio de Defensa (MINDEF) y la contratación de astillero Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR).

Artículo 2º.- Destacar que la Base Antártica Conjunta Petrel (BACP) recientemente inaugurada en su "fase I" como 7º base permanente en la CAV 2022/2023 fortalece la presencia soberana en el Sector Antártico Argentino, disponiendo su perfil como "Centro logístico Antártico" como prioridad convergente con la Base Naval Integrada de Ushuaia y el "Polo Logístico Antártico".

Artículo 3º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**DECLARACIÓN PP 025/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindie  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### DECLARA

Artículo 1º.- De interés de las provincias patagónicas la "1ra Reunión Regional Patagónica de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)", realizada el día 15 de marzo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Encuentro Regional Patagónico en la que participaron los gobernadores de las provincias patagónicas, realizado en la sede de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) el 17 de mayo del presente año.

Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**DECLARACIÓN PP 026/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*





Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### DECLARA

Artículo 1º.- De interés de las provincias patagónicas, la participación de Daniela BADRA en la Maratón de Puerto Argentino, en las Islas Malvinas, completando la prueba de 42,195 kilómetros, en virtud de su compromiso con sus principios e ideales malvinenses.

Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**DECLARACIÓN PP 027/2023.-**



Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico



Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### DECLARA

Artículo 1º.- De interés de las provincias patagónicas, la decisión política de comunicar oficialmente al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGBIN) el fin de los efectos del "Comunicado Conjunto" conocido como "Pacto Foradori - Duncan".

Artículo 2º.- Reconocer como significativa la propuesta realizada por el gobierno argentino que tiene por finalidad la negociación por la soberanía de la Cuestión Malvinas conforme a las Resoluciones 1514/XX, 2065/XX, 3160/XXVII, 31/49, 37/9, 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la resolución pacífica del conflicto de soberanía, descolonización, abstención de decisiones unilaterales y preservar la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) libre de la ominosa militarización, carrera de armamentos, bases militares extranjeras y armas nucleares que compromete la región. Además de proponer retomar negociaciones basadas en la buena fe sobre temas relacionados a la conectividad aérea y marítima de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes con el Territorio Continental Argentino, implementación de medidas para la conservación y preservación de los recursos naturales en el

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur ES ARGENTINA"*

1





área bajo disputa y dar continuidad al Plan de Proyecto Humanitario (PPH) del Comité Internacional de la Cruz Roja para la identificación de soldados argentinos caídos en el conflicto del Atlántico Sur.

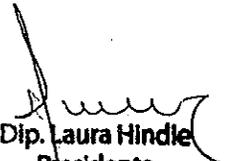
Artículo 3º.- Reconocer el pronunciamiento de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe de las Jefas y Jefes de Estado, mediante el documento: "Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas" celebrada el 24 de enero de 2023, en Buenos Aires, en que reconocen los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía y el interés de los países de la región para retomar el diálogo conforme a las resoluciones de la AGNU.

Artículo 4º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**DECLARACIÓN PP 028/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

2





## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### DECLARA

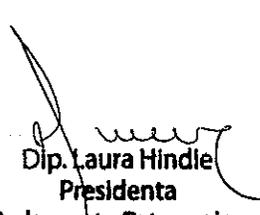
Artículo 1º.- Su rechazo y preocupación ante la decisión del gobierno nacional de entregar el control exclusivo de las represas hidroeléctricas, emplazadas sobre los ríos Limay y Neuquén, a la compañía del Estado Nacional Energía Argentina Sociedad Anónima (Enarsa).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Energía de la nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

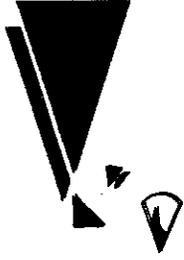
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**DECLARACIÓN PP 029/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico





## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### DECLARA

Artículo 1º.- De interés de las provincias patagónicas el estatus del embalse Piedra del Águila como zona libre de enfermedades de notificación obligatoria que afectan a los salmónidos, otorgado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

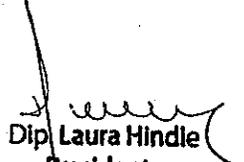
Artículo 2º.- Destacar el trabajo conjunto llevado adelante por los organismos nacionales y provinciales, con incumbencia en materia sanitaria y los productores acuícolas, para alcanzar este reconocimiento por parte de la OMSA.

Artículo 3º.- Comuníquese al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**DECLARACIÓN PP 030/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*





## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

**Artículo 1°.-** A las provincias de la región patagónica instituyan el día 28 de mayo de cada año como el "Día Provincial de la Gestión Menstrual"

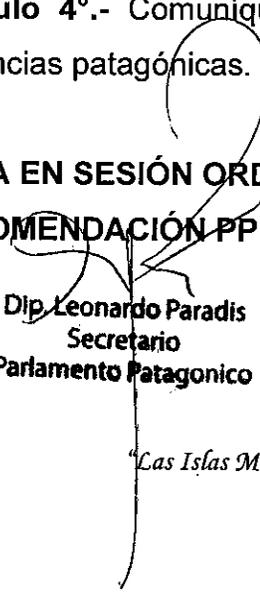
**Artículo 2°.-** Que cada provincia a través del organismo que corresponda, desarrolle en la semana previa al 28 de mayo de cada año, actividades de promoción y concientización en torno al derecho a la gestión menstrual en el marco de la perspectiva de género. Asimismo, y a los fines de este artículo la fecha deberá incluirse en el calendario educativo de celebraciones y conmemoraciones.

**Artículo 3°.-** Implementen programas sustentables de gestión menstrual.

**Artículo 4°.-** Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 023/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*





Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1º.- A las Provincias Patagónicas que no cuenten con la legislación, adhieran a la Ley Nacional N° 27.709 de creación del plan federal de capacitación sobre derechos de niños, niñas y adolescentes, denominadas "Ley Lucio"

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 024/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

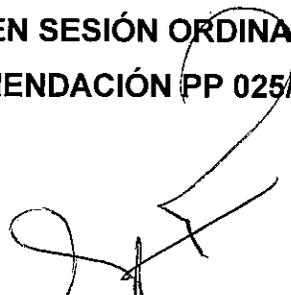
### RECOMIENDA

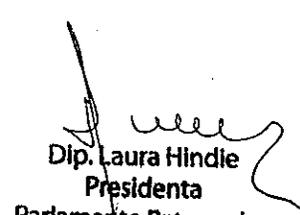
Artículo 1°.- A las legisladoras y legisladores nacionales, de las provincias que conforman la Región Patagónica, realicen las acciones pertinentes para crear el "Programa Patagónico para Alquiler de Viviendas Permanente", que tendrá como objetivo mejorar progresivamente el acceso a la vivienda de aquellos ciudadanos/as que se encuentran en condición de inquilinos, a través de acciones y mecanismos que permitan la incorporación de inmuebles al mercado con destino de vivienda en alquiler permanente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Honorable Senado de la Nación, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 025/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindie  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1





## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1°.- A las provincias patagónicas, realicen las acciones pertinentes para legislar y garantizar, en caso de no haberlo hecho aun, el pleno ejercicio del derecho a la identidad biológica, a toda aquella persona que presuma que su identidad ha sido suprimida, modificada o alterada; como así también facilitarle la búsqueda de información y recursos a madres cuyos hijos e hijas nacidos, hayan sido –por diversos medios- ilegalmente apropiados.

Artículo 2°.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**  
**RECOMENDACIÓN PP 026/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico





Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1°.- A las provincias patagónicas, realicen las acciones pertinentes para adherir, en caso de no haberlo hecho aun, a la Ley Nacional de "Plan Federal de capacitación continua, permanente y obligatoria sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes" (Ley Lucio), a los fines de garantizar la máxima protección de los derechos humanos de las infancias y adolescencias en todo el territorio provincial.

Artículo 2.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

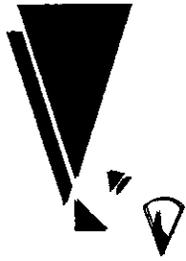
**RECOMENDACIÓN PP 027/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1º.- A las provincias que lo integran y no cuenten con la legislación sancionada, crear un Programa Provincial de Alcohol Cero, el cual debe diseñar e implementar campañas de sensibilización, concientización y prevención con el asesoramiento e intervención de las organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica cuyo objeto social se relacione directamente a concientizar y prevenir siniestros viales causados como consecuencia del consumo de alcohol.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 028/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1





Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1º.- A las provincias que lo integran, y que no cuenten con legislación en ese sentido, crear un Régimen mínimo de licencias familiares igualitarias: nacimiento, adopción, embarazo de alto riesgo, acompañamiento del cónyuge o conviviente que realiza técnicas de reproducción medicamente asistida, interrupción del embarazo, franquicias por lactancia, periodo de adaptación escolar y acto escolar de hijo e hija, unificado y remunerado.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 029/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1º.- A los representantes patagónicos en el Congreso de la Nación Argentina, impulsen la modificación del Artículo 69 del Código Civil y Comercial, estableciendo expresamente la inclusión de los hijos e hijas de víctimas de femicidio que ya no deseen portar el apellido paterno.

Artículo 2º.- Comuníquese a los representantes patagónicos en el Congreso de la Nación, Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.  
RECOMENDACIÓN PP 030/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindie  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, avance con la factibilidad del proyecto de tendido eléctrico de Media Tensión (MT) desde Villa La Angostura hasta el Complejo del Centro de Frontera Cardenal Samoré, como parte integrante del Corredor Bioceánico Norpatagónico, para contribuir a la modernización, efectivizar su integración y mantener el normal y necesario funcionamiento del suministro eléctrico en dicho Centro.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía de la Nación, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

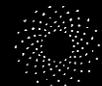
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP/031/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*





Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

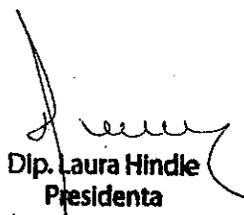
Artículo 1º.- A los representantes de las provincias patagónicas en el Congreso Nacional, que acompañen e impulsen el urgente tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley N° 2459-D-2023, que ingresó el día 06 de junio del año 2023, bajo el trámite parlamentario N° 68, de autoría de los diputados Agustín Domingo y Luis Di Giácomo, para derogación de los artículos 6º, 11º y 14º y subsiguientes de la Ley N° 15.336 de Energía Eléctrica.

Artículo 2º.- Comuníquese a los representantes de las provincias patagónicas en el Congreso de la Nación, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 032/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1º.- A las legisladoras y legisladores nacionales que representan a las provincias patagónicas en el Congreso de la Nación, avancen en los consensos necesarios para arribar a una solución rápida para proteger a las personas humanas que hayan tomado créditos o préstamos bajo modalidades diferentes a la actualización por el coeficiente de variación salarial (CVS) y que avance en regulaciones para que sean las entidades financieras quienes soporten el costo de la readecuación de los créditos UVA (Unidad de Valor Adquisitivo).

Artículo 2º.- Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 033/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1





## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

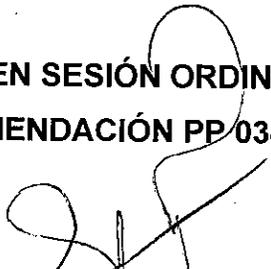
### RECOMIENDA

Artículo 1°.- A las provincias que lo integran y que no cuenten con la legislación, establezcan la capacitación obligatoria en materia de Derechos Humanos y no discriminación, xenofobia y racismo, para todas las personas que cumplan funciones en el Estado Provincial, en todos sus niveles y jerarquías, Organismos Descentralizados, Empresas del Estado Provincial y en medios de comunicación audiovisual, incluyendo los medios digitales cuya emisión, ya sea radial, grafica, digital televisiva tenga origen en el territorio Provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese al los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 034/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1





Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional la derogación del Decreto Nacional N° 929/2016 por el cual se crea la "Reserva Natural Silvestre Islas de los Estados y el Archipiélago de Año Nuevo".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 035/2023.-**



Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico



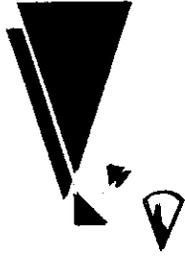
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

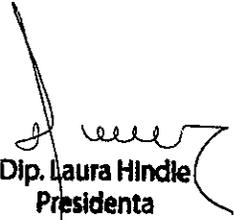
Artículo 1º.- A las provincias que lo integran, analicen la factibilidad para promover la interconexión aérea comercial entre las mismas.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 036/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz